

# CONVOCATORIA PARA PRESTAR EL SERVICIO DE CAFETERÍA PARA EL AÑO 2018



SE CONVOCA a las personas físicas y jurídicas interesadas en prestar los servicios de **CAFETERÍA** a la comunidad universitaria, en las instalaciones de la Universidad Politécnica de la Zona Metropolitana de Guadalajara, ubicada en Carretera Tlajomulco-Santa Fe, km. 3.5 No. 595, Lomas de Tejeda, C.P. 45640, en Tlajomulco de Zúñiga Jalisco. Con una población universitaria de aproximadamente 1200 personas en 2 turnos.

## **A presentar su propuesta de servicios de conformidad con las siguientes Bases:**

I. La Universidad Politécnica de la Zona Metropolitana de Guadalajara arrendará el espacio para comedor, de tamaño suficiente para prestar servicios al alumnado, personal docente y administrativo en forma simultánea, mediante la suscripción del contrato respectivo.

II. Las personas físicas y jurídicas deberán prestar servicios de cafetería con un menú balanceado, igual y/o similar al considerado en el anexo 1 para desayuno y/o comida. Para atender a alumnos y personal de la Universidad, con un horario flexible, acorde al del alumnado, de acuerdo a lo estipulado en el contrato correspondiente.

III. Las personas físicas y jurídicas podrán incluir servicios y productos alimenticios adicionales que no impliquen elaboración de cocina.

IV. Los refrescos y aguas que se expendrán, serán contratados con la empresa con la cual la Universidad tenga convenio.

V. El equipamiento (estufa, refrigerador, plancha, utensilios de cocina, etc.) serán aportados por el participante; el mantenimiento y resguardo será responsabilidad del mismo. El mobiliario, sillas y mesas, serán proporcionados por la Universidad.

# CONVOCATORIA PARA PRESTAR EL SERVICIO DE CAFETERÍA PARA EL AÑO 2018



VI. El participante pagará por concepto de renta por el uso de los servicios (espacio, agua, drenaje) la cantidad de \$4,000.00 pesos mensuales en el plantel Lomas de Tejeda.

VII. El contrato de arrendamiento será, por un año, mismo que podrá ser prorrogable por un periodo adicional, de acuerdo al desempeño, precios, higiene, calidad de los alimentos y tomando en consideración los resultados de los comentarios generados en los buzones de sugerencias de la universidad, sobre el servicio a la comunidad Universitaria.

VIII. El participante, contratará por su cuenta y bajo su responsabilidad y condiciones las personas necesarias para prestar dichos servicios, de manera cordial, rápida y eficaz, para mantener en condiciones higiénicas el espacio, por lo que la Universidad Politécnica de la Zona Metropolitana de Guadalajara, no será considerado en forma alguna como patrón, ni como patrón sustituto del prestador de los servicios, ni del personal con el que se apoye.

IX. El participante se obliga a otorgar becas alimenticias de conformidad a lo establecido en el contrato respectivo.

X. El participante presentará su compromiso para la protección del medioambiente (ISO 14001:2015), lo que incluye la prevención de la contaminación en su área de trabajo.

XI. El dictamen para determinar a qué participante se le adjudicará el servicio, se realizará en dos etapas:

- La primera será una preselección, basándose en la documentación recibida.
- La segunda etapa se basará en dar degustación de los platillos, que ofrezcan los proveedores preseleccionados, sin ningún compromiso, el día 28 de mayo de 2018. Posteriormente el comité sesionará para que mediante votación se seleccione el que resulte ganador a dicha convocatoria. Se tomará en cuenta la presentación y sabor.

XII. Los participantes, interesados en la prestación de los servicios mencionados bajo las bases indicadas, podrán presentar en **sobre cerrado** los días 21 y 22 de mayo del

# CONVOCATORIA PARA PRESTAR EL SERVICIO DE CAFETERÍA PARA EL AÑO 2018



presente año, en la Oficina de Compras, Edificio UD1, planta baja, en un horario de 09:00 a 17:00 horas, los siguientes documentos:

- 1) Nombre de la empresa, acta constitutiva, o acta de nacimiento, copia de su Registro Federal de Causantes, expedido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
- 2) Identificación oficial (IFE).
- 3) Comprobante de domicilio.
- 4) Currículum de la persona física o jurídica, especificando su experiencia en la prestación de servicios de cafetería y/o comedor.
- 5) Proyecto de la prestación de los servicios de cafetería especificando lo siguiente:
  - a) Menú de desayunos, comidas y demás productos con precios (Carta de alimentos con descripción)
  - b) Relación de servicios alimenticios adicionales que no impliquen elaboración en cocina, con precios.
  - c) Cantidad de personal necesario para preparar servicios y el mantenimiento del local destinado para ello.
  - d) El horario de prestación del servicio al alumnado y personal de la Universidad será de lunes a viernes de las 07:00 a las 19:00 horas.
- 6) Será motivo de descalificación: la presentación de cualquier documento apócrifo, o la falta de estos.

XIII. El dictamen se dará a conocer en la oficina de compras de esta Universidad, el 30 de mayo de 2018. El participante ganador, iniciará sus servicios a partir del 01 de junio del 2018. Para lo cual, tendrán acceso a las instalaciones a partir del sábado 02 del mes de junio, para realizar las adecuaciones necesarias, las cuales serán por cuenta del participante ganador.

XIV. La vigencia de la presente convocatoria será del 10 de mayo al 18 de mayo del presente año.

# CONVOCATORIA PARA PRESTAR EL SERVICIO DE CAFETERÍA PARA EL AÑO 2018



Para **informes y aclaraciones** comunicarse con la responsable del área de servicios generales Maira Carina Rosales Escobedo, correo electrónico [sgenerales@upzmg.edu.mx](mailto:sgenerales@upzmg.edu.mx), Tel: 3040.9912 o Lic. Georgina Mendoza, correo electrónico [compras@upzmg.edu.mx](mailto:compras@upzmg.edu.mx), Tel 3040.9921 ó acudir a las instalaciones de la Universidad Politécnica de la Zona Metropolitana de Guadalajara en el domicilio indicado en un horario de 09:00 a 17:00 horas.

TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO A 07 DE MAYO DE 2018

## ANEXO 1

### RECOMENDACIONES:

- Porciones adecuadas.
- Desayunos completos (platillo, fruta, jugo natural, leche).
- Alimentos naturales sin conservador.
- Más agua natural, que refresco.
- Pan integral.
- Fruta picada.
- Comida al vapor, cocida, hervida (disminuir frita o guisada).
- Disminuir fritangas (hot dog, hamburguesa, tacos de barbacoa), preferentemente

### DESAYUNOS:

- Quesadillas (panela, requesón, queso adobera) – chilaquiles.
- Huevo (jamón, salchicha, a la mexicana, etc.).
- Yogurt con fruta.
- Hot cake.
- Waffles.
- Sándwich (jamón, panela, atún).
- Licuados.
- Jugos naturales

# CONVOCATORIA PARA PRESTAR EL SERVICIO DE CAFETERÍA PARA EL AÑO 2018



---

## COMIDAS:

- Sopa.
- Plato fuerte (carnes rojas o blancas, leguminosas, verduras, cereales, agua natural o de sabor).
- Ensalada de atún.
- Ensalada de verduras.
- Verduras al vapor.